

Ciudad de la Costa, 16 de agosto 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 281/2018 ACTA N° 28/2018
EXPEDIENTE N° 2018-81-1330-00957**

VISTO: La solicitud del Sr. Carlos Purgat, Director de del Colegio y Liceo Santa Elena, inserta en el Expediente N° 2018-81-1330-00957, de apoyo para la realización de correccaminata en el marco de los festejos del 25 aniversario de dicha institución.

CONSIDERANDO I: Que la actividad requiere de la cobertura de 78 horas inhábiles por parte de la Dir. De Tránsito, significando un costo de \$67.267 a la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 28 de fecha 16 de agosto de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:


- 1. AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LA CORRECAMINATA ORGANIZADA POR EL COLEGIO Y LICEO SANTA ELENA, EL DÍA SÁBADO 1° DE SETIEMBRE, ENTRE LAS CALLES BUENOS AIRES Y MÁRQUEZ CASTRO, A PARTIR DE LAS 10:30 HS Y 14:30 HS, TENIENDO EN CUENTA ACTUACIÓN N° 7 DEL DPTO DE INSPECCIONES CIUDAD DE LA COSTA.**
- 2. EXONERAR A LA ORGANIZACIÓN, A MODO DE EXCEPCIÓN, DE LOS COSTOS POR CONCEPTO DE 78 HRS INHÁBILES POR PARTE DE LA DIR. DE TRÁNSITO.**

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

4. COMUNIQUESE A LA TESORERÍA DE ESTE MUNICIPIO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHIVÉSE.-


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA